



EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO –
CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO**

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. **038-2023** ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER CHACÓN VÁSQUEZ, SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA LA EPOCA DE LOS HECHOS, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 PROFIRIÓ AUTO DE APERTURA DE **INVESTIGACION DISCIPLINARIA** EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR **FRANCISCO JAVIER CHACÓN VÁSQUEZ**, SE FIJA EL PRESENTE **EDICTO** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

FERNANDO JAVIER TENGANA DIAZ

**PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO -
CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO**

**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO – CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO**

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY SIETE (07) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

FERNANDO JAVIER TENGANA DIAZ

**PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO -
CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO-**

L.M